

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **108**

Fecha: **05/07/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 012 <b>2009 00410</b>	Ejecutivo Singular	GABRIEL PEREZ OSORIO	PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 <b>2012 00160</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	FRANCISCO JAVIER GELVEZ GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 <b>2017 00699</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	CARLOS ANDRES FLOREZ PEÑA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 <b>2018 00501</b>	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	DANIEL ALFONSO SANCHEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 <b>2018 00508</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	NAPOLEON LOPEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 <b>2018 00541</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JORGE LEONARDO QUINTERO FIGUEROA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 <b>2018 00589</b>	Ejecutivo Singular	IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA, TORRE FUERTE COLEGIO AMERICANO	LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 <b>2018 00603</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ISIDORA GALVIS MIER	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 <b>2018 00619</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	CESAR ALEJANDRO CHAPARRO PARRA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 <b>2019 00513</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	VANESA PAOLA GUTIERREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 <b>2020 00156</b>	Ejecutivo Singular	LIGIA NARANJO NARANJO	HERNAN ANDRES VALDERRAMA SARMIENTO	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	6/07/2023	10/07/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

TRASLADO No. **108**

Fecha: **05/07/2023**

Página: **2**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR  
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **05/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 68001.40.03.007.2020.00156.01  
DEMANDANTE: LIGIA NARANJO NARANJO  
DEMANDADOS: HERNAN ANDRES VALDERRAMA SARMIENTO  
CUADERNO: 2

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud elevada por el vocero de la parte demandante, previo a dar trámite a la misma y para mejor proveer, este Despacho encuentra que el bien inmueble avaluado, se trata de un bien raíz urbano localizado en el municipio de Bucaramanga, el que como se sabe tiene una alta valorización en sus predios, por lo cual, se requiere tener certeza si el avalúo allegado se encuentra ajustado a la realidad, con el fin de no afectar notoriamente los derechos de la parte deudora.

Visto lo anterior, se hace necesario tener en cuenta que reiteradamente tanto la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia<sup>1</sup> como la Corte Constitucional<sup>2</sup>, le han impuesto a los Jueces, como deber legal, asegurar la protección de los derechos del deudor, advirtiendo que no se deben apegar a las formalidades, desatendiendo el derecho sustancial, razón por la cual, se debe apreciar si el avalúo que reposa en el expediente es el idóneo o real para considerarlo al momento de realizar la audiencia de remate.

En consecuencia, en aras de garantizar el debido proceso y conocer el valor real del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-203077, conforme a lo expuesto por la Honorable Corte de Justicia: *“el criterio de razonabilidad indica –y así lo ha sostenido la jurisprudencia de esta Corte– que cuando el funcionario judicial alberga dudas sobre el valor real del bien que se someterá a la almoneda, está obligado a despejar toda incertidumbre, incluso aún de oficio, con el fin de garantizar el objetivo que se persigue con la venta en pública subasta, que no es otro que obtener el mejor precio posible por el bien ofrecido, según su estimación real en el mercado, de modo que se beneficien los intereses económicos de ambas partes”* (Sentencia STC1208-2018 del 05 de febrero de 2018, Magistrado Ponente ARIEL SALAZAR REMIREZ, radicado: 68001-22-13-000-2017-00852-01); se procede a designar de la lista de evaluadores certificados R.N.A. SANTANDER extraída de la página web <http://rna.org.co/directorio/>, al perito FABIO ANDRES MENDOZA SANDOVAL, R.N.A. No. 3131, celular 3183122887, [fams342@hotmail.com](mailto:fams342@hotmail.com), con el fin de que realice el avalúo comercial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-203077 de propiedad de la parte demandada HERNAN ANDRES VALDERRAMA SARMIENTO.

<sup>1</sup> Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia de Segunda Instancia de fecha 12 de Octubre de 2012, Acción de Tutela, radicado bajo el No. 2012-1545-01, Magistrado Ponente: Arturo Solarte Rodríguez

<sup>2</sup> Corte Constitucional, Sentencia T-531 del 25 de Junio de 2010, Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.



Comuníquesele el nombramiento en forma legal por el medio más expedito, téngase en cuenta que si acepta el cargo, deberá rendir el correspondiente dictamen en el término de **diez (10) días**. Los honorarios del perito serán a cargo de las partes.

Líbrese la respectiva comunicación y envíese por intermedio del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución al perito designado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**NUBIA STELLA ARÉVALO GALVÁN**  
JUEZ

Firmado Por:

**Nubia Stella Arevalo Galvan**

**Juez**

**Juzgado Municipal De Ejecución**

**Civil 002**

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e08065026bc503be1b4d76cc269fdb7d3f3cf41dc92b2ea4f651305d71a6d2**

Documento generado en 23/06/2023 09:14:13 AM


**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**HERNAN ANDRES VALDERRAMA SARMIENTO.**

Francisco Luna Rangel <franciluna@gmail.com>

Mié 28/06/2023 9:31 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (22 KB)

MEMORIAL\_1.PDF;

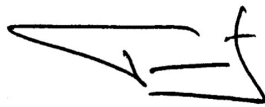
JUZGADO : SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

DEMANDANTE : LIGIA NARANJO NARANJO.

DEMANDADO : HERNAN ANDRES VALDERRAMA SARMIENTO.

PROCESO EJECUTIVO : No. 68001-40-03-007-2020-00156-01.

FORMULACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.



FRANCISCO LUNA RANGEL

Abogado.-

CALLE 35 No. 21-74 OFICINA 228 EDIFICIO APOLO

Correo electrónico : [franciluna@gmail.com](mailto:franciluna@gmail.com)

TELEFONO 607-6098239, celular No. 318-7160637.

Señor  
**JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga.-

Ref : Proceso ejecutivo con titulo hipotecario No. 68001-40-03-007-2020-00156-01 de **LIGIA NARANJO NARANJO** -  
contra **HERNAN ANDRES VALDERRAMA SARMIENTO**.-

**FRANCISCO LUNA RANGEL**, obrando como mandatario judicial de la demandante **LIGIA NARANJO NARANJO**, respetuosamente manifiesto al señor Juez interpongo recurso de reposición contra el auto adiado 26 de junio de 2.023 a efecto se revoque parcialmente en relación con la designación que se hizo del perito **FABIO ANDRES MENDOZA SANDOVAL** según la lista de evaluadores certificados R.N.A. Santander y, en consecuencia, se nombre un experto adscrito al Registro Abierto de Evaluadores "R.A.A."

Sustento el recurso horizontal en las siguientes consideraciones:

Primero.-

El artículo 5 de la ley 1673 de 19 de julio de 2.013 creó el Registro Abierto de Evaluadores, el cual se conocerá con las siglas "R.A.A." y estará a cargo y bajo la responsabilidad de las entidades reconocidas de autorregulación.

Segundo.-

En Colombia a partir de la entrada en vigencia de la ley precitada todo lo relacionado con los peritos evaluadores se rige por la ley 1673 de 19 de julio de 2.013.

Tercero.-

El señor Juez designó como perito evaluador a **FABIO ANDRES MENDOZA SANDOVAL**, experto integrante de la lista del "R.N.A." para que comercialmente evaluara el inmueble con matrícula inmobiliaria No. **300-203077**, cuando tal nombramiento debió recaer en un perito adscrito al Registro Abierto de Avaluadores "R.A.A."

Cuarto.-

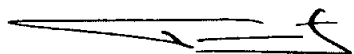
El encubrimiento del ejercicio ilegal de la actividad del evaluador de persona no inscrita en la "R.A.A." lo sanciona disciplinariamente el párrafo del artículo 10 de la ley 1673 de 19 de julio de 2.013, así :

"El servidor público que en el ejercicio de su cargo, autorice, facilite, patrocine, encubra o permita el ejercicio ilegal de la valuación incurrirá en falta disciplinaria grave, sancionable de acuerdo con las normas legales vigentes."

Quinto.-

La elección del perito evaluador debe recaer en un experto que esté acreditado ante el Registro Abierto de Avaluadores "R.A.A." y no ante el Registro Nacional de Avaluadores "R.N.A.", razón por la cual en tal sentido la decisión se debe revocar, a menos, que **FABIO ANDRES MENDOZA SANDOVAL** ostente la doble militancia.

Del señor Juez,  
Bucaramanga, junio 28 de 2.023



**FRANCISCO LUNA RANGEL**  
T.P. No. 47.856 del C. S. J.  
C.C. No. 91'207.956 de B/manga  
Correo electrónico : [franciluna@gmail.com](mailto:franciluna@gmail.com)

J007-2020-00156.

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DE RECURSO DE REPÓSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, SE CORRE TRASLADO A LA DEMADADA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ABVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DIA SEIS (06) DE JULIO DE 2023, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE 2023.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 108), HOY CINCO (05) DE JULIO DE 2023.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.  
Secretario





PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 68001.40.03.012.2009.00410.01  
DEMANDANTE: GABRIEL PEREZ OSORIO  
DEMANDADOS: PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA  
CUADERNO: 1

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, para lo que estime pertinente, la respuesta emitida por la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP mediante el cual informa que toman nota de la medida.

A continuación, se inserta hipervínculo: [44EssaTomaNotaMedida.pdf](#)

Por otra parte, téngase en cuenta el pago de los recibos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga visible a pdf 45 al momento de realizarse liquidación adicional de costas.

Así mismo, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, para lo que estime pertinente, la respuesta emitida por el BANCO DE BOGOTA ([49BancoBogotaInformaNoVinculo.pdf](#)), BANCOLOMBIA ([50BancolombialInformaNoVinculo.pdf](#)), BANCO DAVIVIENDA ([51DaviviendaSinVinculo.pdf](#)), BANCO SCOTIABANK COLPATRIA ([52RespuestaBancoScotiabankSinVinculo.pdf](#)), BANCO POPULAR ([53RespuestaBancoPopularInformaNoPoseeVinculo.pdf](#)), BANCO ITAU ( [55BancoItauSinVinculo.pdf](#)), BANCO FALABELLA ([57RespuestaFalabellaSinVinculo.pdf](#))

De igual forma, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, para lo que estime pertinente, el comprobante de registro emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, en relación con la medida cautelar decretada respecto al establecimiento de comercio denominado FERRETERIA REAL 10 identificado con NIT 91210995-5.

A continuación, se inserta hipervínculo: [56CamaraComercioTomaNota.pdf](#)

Finalmente, teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante mediante el cual solicita corrección del oficio No. 0657 del 14 de abril de 2023 dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, este Despacho NO ACCEDE a lo solicitado comoquiera que el número de identificación en el oficio es el correspondiente al demandado tal y como se observa:



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA-SANTANDER.

Bucaramanga, 14 de abril de 2023.

OFICIO No. 0657

Señores

OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO: 6800140-03-012-2009-00410-01  
DEMANDANTE: GABRIEL PEREZ OSORIO C.C. 13831639  
DEMANDADO: PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA C.C. 91.210.990

Por medio del presente me permito comunicarle, que mediante auto de fecha 03 de marzo de 2023, se ordenó **DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO** del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-250846, denunciado como de propiedad de la parte demandada PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.990.

Sírvase registrar la presente medida cautelar y expedir el certificado respectivo de acuerdo a lo enunciado en el artículo 593 del C.G.P.

Sírvanse proceder de conformidad e informar los resultados de su gestión.

Para lo pertinente.

Cordialmente,

  
FRANCIA MILENA ALARCÓN REMOLINA  
Asistente G5



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NUBIA STELLA ARÉVALO GALVÁN  
JUEZ

Firmado Por:

Nubia Stella Arevalo Galvan

Juez

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil 002

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21158d3dbfcd075960a60f0ff558a8d11c39a49667405bb8b7e7b2a39d90b1b2

Documento generado en 23/06/2023 09:15:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Rad 680014003012-200900-410-01**

ANDREA JULIETH MESA POVEDA <ampconsultores@hotmail.com>

Mar 27/06/2023 3:31 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (220 KB)

ADICIONA RECURSO DE REPOSICION RAD 2009-410-01.pdf;

Cordial saludo,

De la manera mas atenta me permito adicionar al RECURSO DE REPOSICIÓN del auto de fecha 27/06/2023, dentro del proceso de referencia:

DEMANDANTE: GABRIEL PEREZ OSORIO

DEMANDADO: PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA

RADICADO: 2009-410-01

Atentamente,



**ANDREA JULIETH MESA POVEDA**

Especialista En Derecho Del Trabajo

Master En Prevención De Riesgos Laborales

Carrera 20 No. 36-06 Oficina 705-706 Edificio Sagrada Familia, Bucaramanga.

3014024897- 3153851600

Señor:

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA**

E.S.D

REF: RECURSO DE REPOSICIÓN

DEMANDANTE: GABRIEL PEREZ OSORIO

DEMANDADO: PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA

RADICADO: 2009-410-01

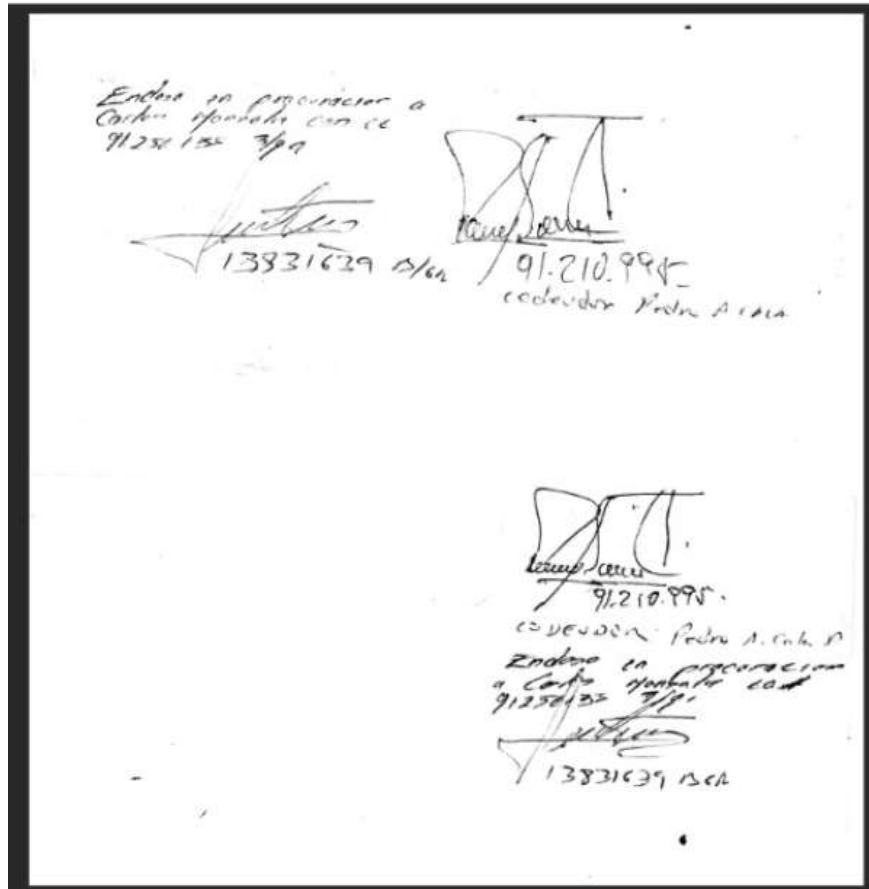
**ANDREA JULIETH MESA POVEDA**, mujer, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.655.882 de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta profesional No.203.258 del C.S. de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de la parte demandante dentro del proceso del referencia, con el acostumbrado respeto me permito presentar recurso de reposición del auto de fecha 27/06/2023, con el fin de que se acceda a la solicitud de corrección de medida cautelar, pues el número de la cedula del señor **PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA** corresponde al **91.210.995**, conforme consta en el titulo valor materia de ejecución, el número que el despacho ve como un cero en realidad es un cinco, y dicho aspecto no ha sido materia de controversia en el presente tramite.

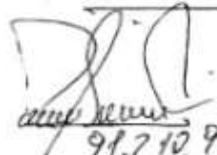
Ruego al honorable despacho que se tenga en cuenta que sobre dicho inmueble ya se había registrado una medida cautelar de embargo, sobre este mismo demandado y la misma anotación fue cancelada por la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Bucaramanga, conforme se evidencia en la información precedente que reposa en el presente expediente. Sin embargo, se hace necesario corregir el número de cedula del demandado, el cual obra en el titulo valor y ha sido con el que se han librado las medidas cautelares en todo el trámite procesal para garantizar el pago de las sumas de dinero pretendidas en el presente proceso.

Además, que a folio 409 y subsiguientes del expediente digital obran como anexos de la demanda acumulada títulos valores representados en letras de cambio en la cual el señor PEDRO ANTONIO CALA PRADILLA, quien las suscribe como codeudor firma con su número de cedula, igual que en todos los títulos valores materia de ejecución junto con su número de cedula que coincide con el de la titularidad del predio materia de medida cautelar, esto

es 91.210.995

Anexo pantallazo del folio 409, 413 y 415 del expediente digital obran como anexos de la demanda.



  
91.210.995  
Pedro Antonio Cela  
Caldesider

  
133312358/24  
Escritura de venta  
de C.C. Pineda de  
91.210.995 de tipo  
de compra-venta

Del señor juez,



ANDREA JULIETH MESA POVEDA  
C.C. 1.098.655.882 DE BUCARAMANGA  
T.P 203.258 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

J012-2009-00410.

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DE RECURSO DE REPÓSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, SE CORRE TRASLADO A LA DEMADADA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ABVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DIA SEIS (06) DE JULIO DE 2023, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE 2023.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 108), HOY CINCO (05) DE JULIO DE 2023.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.  
Secretario

**PROCESO: EJECUTIVO – MINIMA CUANTÍA**  
**RADICADO No. 68001 40 03 025 2018 00501 01**  
**DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.**  
**DEMANDADOS: DANIEL ALFONSO SANCHEZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**  
**DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Este Despacho en cumplimiento con lo establecido en el artículo 317 del C.G.P., núm. 2 literal b; considera del caso decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, adjunto a lo que se dispondrá el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y debidamente practicadas en las plenarias, de igual manera el desglose del título que sirvió de base para la presente ejecución.

Así las cosas, este Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR TERMINADO** el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **DANIEL ALFONSO SANCHEZ**, por DESISTIMIENTO TÁCITO POR PRIMERA VEZ.

**SEGUNDO: DECRETAR** la cancelación del embargo y secuestro decretado sobre los bienes perseguidos de propiedad de la parte demandada, siempre y cuando no se encuentre embargado el remanente, y a partir de este momento y hasta el vencimiento del término de ejecutoria del presente proveído no se solicite dicha medida, pues en tales eventos se ordena dejar los bienes a disposición del Juzgado solicitante.

**TERCERO: ORDENAR** el desglose del título que sirvió de base para la presente ejecución, con las constancias respectivas de rigor y hágase entrega a la parte demandante previa cancelación del arancel judicial.

**CUARTO: ARCHIVAR** las diligencias.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**NUBIA STELLA AREVALO GALVAN**  
**JUEZ**



**RV: RECURSO DE REPOSICION. PROCESO EJECUTIVO. RAD. No. 68001400302520180050101 que tramita el Juzgado 2 de Ejecución**

Oficina Ejecucion Civil Del Circuito - Seccional Bucaramanga  
<ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 28/11/2022 3:45 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: nhorarduarte@yahoo.es <nhorarduarte@yahoo.es>

Buenas tardes.

Se reenvía comunicación recibida, por considerarla de su competencia.

Cordialmente,

**Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias**

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Carrera 10 No 35 - 30 Tel 6478182

Bucaramanga - Santander



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

**De:** Nhora Rocio Duarte Diaz <nhorarduarte@yahoo.es>

**Enviado:** lunes, 28 de noviembre de 2022 14:56

**Para:** Oficina Ejecucion Civil Del Circuito - Seccional Bucaramanga <ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RECURSO DE REPOSICION. PROCESO EJECUTIVO. RAD. No. 68001400302520180050101 que tramita el Juzgado 2 de Ejecución

Buenas tardes

De manera atenta, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Daniel Alfonso Sanchez, Rd. No. 68001400302520180050101, adjunto al presente para trámite y pronunciamiento del Despacho Recurso de Reposición.

Atentamente,

*NHORA ROCIO DUARTE DIAZ*

*C.C. No. 63.315.006 de B/manga*

*T.p. No. 75.061 C. S. de la J.*

*Teléfono. (1) 4685151*

*Celular: 3166942451*



Señora  
Juez Segundo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga  
E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo.**  
**Rad. No.68001400302520190019501.**  
**DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA.**  
**DEMANDADO: DANIEL ALFONSO SANCHEZ.**

---

Actuando dentro del proceso de la referencia en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, dentro del término legal de ejecutoria y con fundamento en los artículos 318 y 320 del C.G.P.; por medio del presente escrito me permito presentar **RECURSO DE REPOSICION** y en subsidio **APELACION**, contra el auto de fecha 22 de noviembre de 2022, notificado por estado de fecha 23 de noviembre de 2022, a través del cual se decreto la terminación de proceso por desistimiento tácito, para que se **REVOQUE** esta decisión.

Fundamento mi recurso así:

El Despacho a través de la providencia recurrida dio aplicación a la figura del desistimiento tácito del proceso, con fundamento en el numeral en el literal b) del numeral 2° del artículo 317 del C.G.P., sin tener en cuenta lo prescrito por el numeral c) de la misma norma citada, que establece las reglas que regulan el desistimiento tácito, que prescribe: "*c) Cualquier actuación, de oficio o a petición de parte, de cualquier naturaleza, interrumpirá los términos previstos en este artículo.*"

El 11 de noviembre de 2022, se allego liquidación de crédito, por lo que esta actuación, interrumpió el término previsto para decretar el desistimiento tácito y como el Despacho no había decretado el desistimiento tácito para esta fecha, debe dar trámite a esta actuación, y no decretar la terminación del proceso.

Así mismo, existe constancia secretarial de un memorial sin trámite, por resolver, anterior a la decisión del Despacho, constituyendo ésta otra actuación, de las que trata la norma citada como fundamento del presente recurso.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a lo prescrito por nuestro estatuto procesal, artículo 317 literal c), con todo acatamiento solicito a la Señora Juez, **REVOCAR** el auto recurrido y dar trámite a las actuaciones que se encuentran pendientes de resolver.

Atentamente,



**NHORA ROCIO DUARTE DIAZ**  
**C.C. No.63.315.006 de Bucaramanga**  
**T.P. No. 75.061 del C. De P.C.**



PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA  
RADICADO No. 68001.40.03.025.2018.00501.01  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DEMANDADOS: DANIEL ALFONSO SANCHEZ  
CUADERNO: 1

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

### 1. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a resolver el recurso de reposición, en subsidio apelación, presentado por la apoderada judicial de la parte demandante en contra del auto de fecha 22 de noviembre de 2022 (folio 02 - C1), en el que se dispuso "(...) DECLARAR TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de DANIEL ALFONSO SANCHEZ, por DESISTIMIENTO TÁCITO POR PRIMERA VEZ (...)".

### 2. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES

#### 2.1 SUJETO PROCESAL RECURRENTE

El recurrente expone su inconformidad al advertir, entre otros, que "(...) el 11 de noviembre de 2022 se allegó liquidación del crédito, por lo que esta actuación interrumpió el término previsto para decretar el desistimiento tácito (...)".

#### 2.2 SUJETO PROCESAL NO RECURRENTE

Durante el término de traslado del recurso en estudio, no existió pronunciamiento alguno por parte del sujeto procesal no recurrente.

### 3. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

#### 3.1 PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

El recurso de reposición forma parte del derecho de impugnación de las providencias judiciales, y según lo dispone el inciso primero del artículo 318 del C.G.P., salvo norma en contrario, "procede contra los autos que dicta el Juez, contra los del magistrado ponente no susceptibles de súplica y contra los de la sala de casación civil de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que revoquen o reformen".

Descendiendo al caso, se advierte que la reposición se interpone contra el proveído de fecha 22 de noviembre del 2022 (folio 02 - C1), en el que se dispuso decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, actuación que

El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 101 del 23 de junio de 2023.



eminentemente configura un auto proferido por el Juez, que en virtud del inciso 1° del artículo aludido en el párrafo anterior, es susceptible de este tipo recurso.

### 3.2 DEL CASO EN CONCRETO

En principio, se tiene que el artículo 317 numeral 2 literal b) del C.G.P. establece que "(...) Si el proceso cuenta con sentencia ejecutoriada a favor del demandante o auto que ordena seguir adelante la ejecución, el plazo previsto en este numeral será de dos (2) años (...)".

Ahora bien, en lo referente al desistimiento tácito en los procesos ejecutivos, la Corte Suprema de Justicia<sup>1</sup>, propendiendo por la seguridad jurídica e igualdad de quienes acuden ante la administración de justicia, unificó criterios e indicó que dicha figura "(...) fue diseñada para conjurar la «parálisis de los litigios» y los vicios que esta genera en la administración de justicia. Así, consiste en «la terminación anticipada de los litigios» a causa de que los llamados a impulsarlos no efectúan los «actos» necesarios para su consecución.

De suerte que, a través de la medida, se pretende expulsar de los juzgados aquellos pleitos que, en lugar de ser un mecanismo de resolución de conflictos se convierten en una «carga» para las partes y la «justicia»; y de esa manera: (i) Remediar la «incertidumbre» que genera para los «derechos de las partes» la «indeterminación de los litigios», (ii) Evitar que se incurra en «dilaciones», (iii) Impedir que el aparato judicial se congestione y (iv) Disuadir a las partes de incurrir en prácticas dilatorias -voluntarias o no- y a propender porque atiendan con lealtad y buena fe el deber de colaboración con la administración de justicia.

Entonces, dado que el desistimiento tácito consagrado en el artículo 317 del Código General del Proceso busca solucionar la parálisis de los procesos para el adecuado funcionamiento de la administración de justicia, la «actuación» que conforme al literal c) de dicho precepto «interrumpe» los términos para que se «decrete su terminación anticipada», es aquella que lo conduzca a «definir la controversia» o a poner en marcha los «procedimientos» necesarios para la satisfacción de las prerrogativas que a través de ella se pretenden hacer valer.

En suma, la «actuación» debe ser apta y apropiada y para «impulsar el proceso» hacia su finalidad, por lo que, simples solicitudes de copias o sin propósitos serios de solución de la controversia, derechos de petición intrascendentes o inanes frente al petitum o causa petendi carecen de esos efectos, ya que, en principio, no lo «ponen en marcha».

Si se trata de un proceso coercitivo con «sentencia o auto que ordena seguir adelante la ejecución», la «actuación» que valdrá será entonces, la relacionada con

---

<sup>1</sup> Corte Suprema de Justicia. Sala Casación Civil. Radicación No. 11001-22-03-000-2020-01444-01 STC 11191-2020 (M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque; Diciembre 09 de 2020).



las fases siguientes a dicha etapa, como las «liquidaciones de costas y de crédito», sus actualizaciones y aquellas encaminadas a satisfacer la obligación cobrada (...)

Bajo ese orden de ideas, se tiene que, en el presente asunto, NO se llevaron a cabo actuaciones que conduzcan a «definir la controversia» o a poner en marcha los «procedimientos» y, en consecuencia, permitan interrumpir el término de dos (2) años a que hace referencia la precitada norma. Lo anterior, pese a la existencia de medidas cautelares decretadas respecto al demandado DANIEL ALFONSO SANCHEZ.

En concordancia con lo anterior, procede el despacho a efectuar el conteo de términos dentro del presente asunto, a fin de corroborar el cumplimiento del referido precepto legal, así:



En ese orden de ideas, se tiene que, desde la última actuación hasta el memorial que presentó la liquidación del crédito, transcurrió el lapso de **DOS (2) AÑOS, DIEZ (10) MESES y QUINCE (15) DÍAS**, por lo que, **SÍ** se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 317 numeral 2 literal b) ibídem.

Por último, al ser procedente de conformidad con lo indicado en el Artículo 317 literal e) del Código General del Proceso, **CONCÉDASE** el recurso de apelación interpuesto en subsidio del recurso de reposición en el efecto **SUSPENSIVO** ante el señor Juez de Ejecución Civil del Circuito -Reparto- de esta ciudad contra el auto de fecha 22 de noviembre del 2022 (*folio 02 - C1*).

Para los efectos de la alzada, por intermedio del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, remítase al superior el expediente en su totalidad, según lo dispone el artículo 324 ibídem.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

### RESUELVE

**PRIMERO:** NO REPONER el auto proferido por este despacho el día 22 de noviembre del 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** CONCEDER el recurso de apelación interpuesto en subsidio del recurso de reposición en el efecto **SUSPENSIVO** ante el señor Juez de Ejecución



Civil del Circuito -Reparto- de esta ciudad contra el auto de fecha 22 de noviembre del 2022.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**NUBIA STELLA ARÉVALO GALVÁN**  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Nubia Stella Arevalo Galvan**

**Juez**

**Juzgado Municipal De Ejecución**

**Civil 002**

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc64a3fec2a6c0cbad6e80ffd660aa48df6c0a07275a4fe2d31dc6c30b9912f**

Documento generado en 21/06/2023 10:05:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

J025-2018-00501.

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO DE FECHA 22/11/2023 Y CONCEDIDO EN AUTO EN AUTO DE 22/06/2023, QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE INCIDENTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 324 Y 326 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBIDEM.

EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA SEIS (06) DE JULIO DE 2023, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE 2023.

SE FIJA EN LISTA (No. 108), HOY (05) DE JULIO DE 2023.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.  
Secretar





PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 68001.40.03.026.2018.00589.01  
DEMANDANTE: IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA, TORRE FUERTE COLEGIO AMERICANO  
DEMANDADOS: LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ  
CUADERNO: 2

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, para lo que estime pertinente, la respuesta emitida por la EPS SURA al oficio No. 0994 del 29 de mayo de 2023 mediante el cual suministra información respecto de la demandada LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ.

A continuación, se inserta hipervínculo:  
[27SuraEpsAllegaInformacionDemandado.pdf](#)

En atención a la solicitud de abrir incidente en contra del pagador de CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS este despacho NO ACCEDE a lo solicitado, comoquiera que obra respuesta por parte de esa empresa, en la cual indica que la señora LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ terminó el vínculo laboral desde el 2018. ([29AllegaRespuestaRequerimiento.pdf](#))

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**NUBIA STELLA ARÉVALO GALVÁN  
JUEZ**

**Firmado Por:  
Nubia Stella Arevalo Galvan  
Juez  
Juzgado Municipal De Ejecución  
Civil 002  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d14590c684e1f431db585723db18e0ad43b5033594bc007ca119446f4033c59a**

Documento generado en 22/06/2023 10:41:43 AM


**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

## RAD 2018-00589-01 PRESENTO RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO EL DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023

Restrepo&Gélvez Abogados <restrepogelvezabogados@gmail.com>

Lun 26/06/2023 8:32 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

RESPUESTA CONSTRUCTORA VALDERRAMA.pdf; RAD 2018-00589-01 AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023 PONE EN CONOCIMIENTO.pdf; INFORME SURA LUZ AMPARO ESPITIA.pdf; RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.pdf;

**LUNES, 26 DE JUNIO DE 2023.**

Señor(es)

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.  
DTE: IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA-TORRE FUERTE-COLEGIO AMERICANO  
DDOS: LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ  
RAD INT: 2018-00589-01**

Buenas días y cordial saludo, de conformidad con los lineamientos del consejo superior de la judicatura y las medidas adoptadas mediante LEY 2213 de fecha 13 de Junio de 2022, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como también proteger a los servidores judiciales, como a los usuarios de este servicio público, y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponible.

Por medio de la presente me permito presentar RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN en contra del auto de fecha 23 de Junio de 2023, de conformidad con el escrito que allegó.

Adjunto:

1. Escrito de RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN.
2. Auto de fecha 23 de Mayo de 2023.
3. Respuesta de CONSTRUCTORA VALDERRAMA
4. Respuesta de EPS SURA.

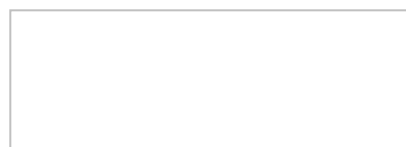
No siendo otro el objeto de la presente y agradeciendo su colaboracion.

--

**Christian José Restrepo Ortega**

**Carolina Gélvez García**

Consultorías y Servicios Legales Especializados



Aviso Legal - Protección de Datos Personales: En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios; Restrepo&Gélvez Abogados pone bajo su conocimiento que el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario previsto, para su utilización específica. Se le notifica que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por

26/6/23, 12:31

Correo: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga - Outlook

personas extrañas al destinatario original. En caso de querer presentar consultas, quejas o reclamos puede realizar la solicitud a nuestro correo electrónico [restrepogelvezabogados@gmail.com](mailto:restrepogelvezabogados@gmail.com) y con gusto será atendido.

---

**sp;**

---

Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.**

Correo: [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EXPEDIENTE	2018-00589-01
TIPO	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APLEACION EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.
DEMANDANTE	IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE-COLEGIO AMERICANO
DEMANDADO	LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ

**CHRISTIAN JOSÉ RESTREPO ORTEGA**, mayor de edad con domicilio profesional en la ciudad de Bucaramanga, identificado con C.C. No. 91.514.219 de Bucaramanga (Santander) y portador de la tarjeta profesional N° 290.810 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; quien actuando en calidad de mandatario judicial de la **IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE-COLEGIO DE BUCARAMANGA**, me dirijo a su despacho con la finalidad fundamental de interponer **RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO EL DE APELACION** en contra del auto de fecha 23 de Junio de 2023, y encontrándome dentro del término legal para hacerlo , en el siguiente sentido:

1. Sírvase **REVOCAR Y/O MODIFICAR** el auto de fecha 23 de Junio de 2023 proferido por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, y en su lugar **ABRIR INCIDENTE AL TESORERO Y/O PAGADOR DE LA CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS**.
2. De manera subsidiaria, en el evento de no proceder con la solicitud anterior, se sirva este despacho, oficiar a la **CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT: 804.005.319-3** , con el propósito de informar que mentada medida cautelar se encuentra vigente y en consecuencia proceda a registrar el embargo e informar al juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación, los respectivos descuentos y consignar los dineros a órdenes de este despacho y por cuenta de este proceso, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia que indique el juzgado.

Asimismo, señalar que en caso de incumplimiento de la presente orden acarreará sanción de dos (02) a cinco (05) salarios mínimos mensuales legales vigentes, igualmente, deberá responder por dichos valores, conforme a los previsto en el párrafo 2º del artículo 593 del C.G del P.

Que mediante auto de fecha 23 de Junio de 2023, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta por la **EPS SURA** al oficio No 0994 de fecha 29 de Mayo de 2023, para que sirviera **INFORMAR el NOMBRE o RAZON SOCIAL, NIT, DIRECCION FISICA y ELECTRONICO**, del empleador encargado de efectuar los aportes al sistema de seguridad social de la demandada **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**,

320 901 7329 / 316 895 0544

Bucaramanga (Santander) / Bogotá (D.C.) / Medellín (Antioquia)

[restrepogelvezabogados@gmail.com](mailto:restrepogelvezabogados@gmail.com)

identificada con cedula de ciudadanía No 63.537.580, conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G del P.

Que una vez revisada la respuesta por parte de la **EPS SURA** con fecha 05 de Junio de 2023 a las 04:00 pm, mediante mensaje de datos electrónicos al correo institucional de la oficina de ejecución civil municipal de Bucaramanga, es decir, [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co); indica que la usuaria **LUZ AMPARO ESPTIA HERNANDEZ** con C.C 63.537.580, es **TITULAR** en calidad de **DEPENDIENTE** de su **EMPLEADOR COTIZANTE CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT:804005319.

**EPS**

**sura**

Medellín, 05 de junio de 2023

Señor (a)  
**FRANCIA MILENA ALARCON REMOLINA**  
 Asistente G5  
 Juzgado Segundo de Ejecucion Civil Municipal  
 Carrera 10º No. 35-30  
 6577768  
 BUCARAM SANTANDER

680014003026201800589  
 Oficio 0994

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 29/05/2023 y recibido en nuestras oficinas el 05/06/2023 nos permitimos suministrar la información solicitada:

**USUARIO ACTIVO**

<b>Identificación</b>	<b>Nombres</b>	<b>Dirección</b>
CC 63537580	LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ	calle 20 # 9 - 56 CARTAGENA
<b>Teléfono</b>	<b>Tipo Afiliado</b>	<b>Tipo Trabajador</b>
	TITULAR	Dependiente
<b>Celular</b>	<b>Correo electrónico</b>	
3172215709	LUZAMPARO_83@HOTMAIL.COM	LUZAMPARO_83@HOTMAIL.COM

**EMPLEADOR DEL COTIZANTE**

<b>NIT</b>	<b>Razón social</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Salario</b>
804005319	CONSTRUCTORA V.C LTDA	CR 19 # 36 20 OF 603	3188069466	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

**320 901 7329 / 316 895 0544**

**Bucaramanga (Santander) / Bogotá (D.C.) / Medellín (Antioquia)**

[restrepogelvezabogados@gmail.com](mailto:restrepogelvezabogados@gmail.com)

Asimismo, indica en auto de fecha 23 de Junio de 2023, en el párrafo segundo, que frente a la solicitud de **ABRIR INCIDENTE AL TESORERO Y/O PAGADOR DE LA CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS**, este despacho **NO ACCEDE** a lo solicitado, como quiera que obra respuesta por parte de esa empresa, en la cual indica que la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ** terminó el vínculo laboral desde el 2018.

**FERNANDO VALDERRAMA CORDERO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.270.374 obrando en su calidad de representante legal principal de la Constructora Valderrama S.A.S, con NIT: 804.005.319-3, por medio del presente me permito dar respuesta al oficio N°0995 del 29 de mayo de 2023, en los siguientes términos.

En relación con el oficio de fecha 5182 del 18 de diciembre del 2018, me permito indicar que este fue recibido en el mes de febrero del 2019 (Folio 20 del expediente), y debidamente contestado el día 19 de febrero del mismo año, (Folio 21 Folio 20 del expediente), indicando que la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.537.580**, ya no labora en la empresa y para ello se allegó como prueba el comunicado de terminación del contrato de trabajo y la liquidación de prestaciones sociales, en este caso **NO SE TOMÓ NOTA** de la medida por tanto ya no existía el vínculo laboral con la demandada, lo que indica que no hubo omisión por parte del pagador en el acatamiento de la medida cautelar aquí referida.

No obstante, es preciso indicar y contextualizar al despacho de conocimiento que en mencionada respuesta por parte de la empresa **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT: **804.005.319-3**, en su párrafo tercero manifiesta que la demandada **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ** con C.C 63.537.580, **VOLVIÓ A SER VINCULADA A LA EMPRESA DESDE EL 11 DE ABRIL DE 2022.**

Ahora bien, es de indicarle al despacho que, en razón al requerimiento de la referencia, desde el área de recurso humano se informa que la demandada **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.537.580**, volvió a ser vinculada a la empresa desde el 11 de abril del 2022, por lo que solicito se nos informe si la medida cautelar se encuentra vigente y en qué condiciones, así mismo se remita el oficio actualizado para darle el respectivo tramite.

Del examen anterior se advierte que, no cabe duda que la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ** con C.C 63.537.580, se encuentra laborando desde el 11 de Abril de 2022, para la empresa **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT: **804.005.319-3**, tal y como lo señalo en su respuesta de fecha 06 de Junio de 2023 la misma empresa, y como si fuera poco, en respuesta por parte de la **EPS SURA** de fecha 05 de Junio de 2023, indica que es **TITULAR** en calidad de **DEPENDIENTE** de su **EMPLEADOR COTIZANTE CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT:804005319.

320 901 7329 / 316 895 0544

Bucaramanga (Santander) / Bogotá (D.C.) / Medellín (Antioquia)

[restrepogelvezabogados@gmail.com](mailto:restrepogelvezabogados@gmail.com)

Ahora bien, indica la **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT: 804.005.319-3, que **NO SE TOMÓ NOTA**, de conformidad con lo solicitado mediante oficio No 5182 de fecha 18 de Diciembre de 2018, teniendo en cuenta que, para la fecha del 30 de Julio de 2018, la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ** con C.C 63.537.580, **NO SE ENCONTRABA LABORANDO PARA LA EMPRESA.**

Bucaramanga, 19 de febrero de 2019

Señor(a):

**JUEZ VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**E.S.D.**

Referencia: Respuesta al oficio número 5182 de fecha 18 de diciembre de 2018.

**FERNANDO VALDERRAMA CORDERO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número **91.270.374** de Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación legal de la **CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA.**, identificada con NIT. No 804005319-3, por medio del presente oficio les informo que la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.537.580**, no labora en esta sociedad desde el día treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2.018), por tal motivo es imposible proceder a realizar el embargo del salario de la señora ESPITIA tal como fue ordenado por su despacho.

Adjunto liquidación laboral de la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**.



**FERNANDO VALDERRAMA CORDERO**  
C.C. No. 91.270.374 de Bucaramanga  
Representante Legal  
CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA

Sin embargo, como se ha venido manifestando en párrafos precedentes, la hoy demandada nuevamente se encuentra laborando con dicha empresa, tal y como lo expresa la misma **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT: 804.005.319-3, e indica que se le informe si la medida cautelar se encuentra vigente y en que condiciones, así mismo se remita el oficio actualizado para darle el respectivo tramite.

Ahora bien, es de indicarle al despacho que, en razón al requerimiento de la referencia, desde el área de recurso humano se informa que la demandada **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.537.580**, volvió a ser vinculada a la empresa desde el 11 de abril del 2022, por lo que solicito se nos informe si la medida cautelar se encuentra vigente y en qué condiciones, así mismo se remita el oficio actualizado para darle el respectivo tramite.

320 901 7329 / 316 895 0544

Bucaramanga (Santander) / Bogotá (D.C.) / Medellín (Antioquia)

[restrepogelvezabogados@gmail.com](mailto:restrepogelvezabogados@gmail.com)



De ahí que, y frente a la solicitud de la **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT: **804.005.319-3**, de informar si la medida cautelar se encuentra vigente y en qué condiciones, asimismo se remita el oficio actualizado para darle el respectivo trámite, desde el área de recursos humanos.

Dicho lo anterior y, ante la confusión por parte de la **CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS** con NIT: **804.005.319-3**, es necesario oficiar a dicha empresa, con el propósito de informar que mentada medida cautelar se encuentra vigente y en consecuencia proceda a registrar el embargo e informar al juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación, los respectivos descuentos y consignar los dineros a órdenes de este despacho y por cuenta de este proceso, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia que indique el juzgado.

Asimismo, señalar que en caso de incumplimiento de la presente orden acarreará sanción de dos (02) a cinco (05) salarios mínimos mensuales legales vigentes, igualmente, deberá responder por dichos valores, conforme a lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 593 del C.G del P.

No siendo otro el objeto de la presente y agradeciendo su colaboración.

Atentamente,



---


**CHRISTIAN JOSÉ RESTREPO ORTEGA**  
CC 91.514.219 de Bucaramanga  
T.P. 290.810 del C.S. de la J.

## RESPUESTA OFICIO 0995 RAD. 68001.40.03.026.2018.00589.01

CONSTRUCTORA VALDERRAMA <notificaciones@construtoravalderrama.com.co>

Mar 6/06/2023 8:03 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;restrepogelvezabogados@gmail.com  
<restrepogelvezabogados@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Respuesta\_requerimiento\_Rad6800140030262 (1).pdf;

Señores,  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA  
SANTANDER. [j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

**RADICADO:** 68001.40.03.026.2018.00589.01

**DEMANDANTE:** IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE COLEGIO AMERICANO NIT. 8902034455

**DEMANDADOS:** LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ C.C. 63.537.580 ASUNTO: Respuesta OFICIO No. 0995.

Por medio del presente me permito reenviar a despacho la respuesta al requerimiento No. 0995. de fecha 29 de mayo del 2023, la primera respuesta fue enviada antes de las 4:00 pm al correo del Juzgado.

Cordialmente,

CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S

Señores,

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA-SANTANDER.**

[j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**E. S. D**

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

**RADICADO:** 68001.40.03.026.2018.00589.01

**DEMANDANTE:** IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE  
COLEGIO AMERICANO NIT. 8902034455

**DEMANDADOS:** LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ C.C. 63.537.580

**ASUNTO:** Respuesta OFICIO No. 0995.


**FERNANDO VALDERRAMA CORDERO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.270.374 obrando en su calidad de representante legal principal de la Constructora Valderrama S.A.S, con NIT: 804.005.319-3, por medio del presente me permito dar respuesta al oficio N°0995 del 29 de mayo de 2023, en los siguientes términos.

En relación con el oficio de fecha 5182 del 18 de diciembre del 2018, me permito indicar que este fue recibido en el mes de febrero del 2019 (Folio 20 del expediente), y debidamente contestado el día 19 de febrero del mismo año, (Folio 21 Folio 20 del expediente), indicando que la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.537.580**, ya no labora en la empresa y para ello se allegó como prueba el comunicado de terminación del contrato de trabajo y la liquidación de prestaciones sociales, en este caso NO SE TOMÓ NOTA de la medida por tanto ya no existía el vinculo laboral con la demandada, lo que indica que no hubo omisión por parte del pagador en el acatamiento de la medida cautelar aquí referida.

Ahora bien, es de indicarle al despacho que, en razón al requerimiento de la referencia, desde el área de recurso humano se informa que la demandada **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.537.580**, volvió a ser vinculada a la empresa desde el 11 de abril del 2022, por lo que solicito se nos informe si la medida cautelar se encuentra vigente y en qué condiciones, así mismo se remita el oficio actualizado para darle el respectivo tramite.

Anexo con la presente los documentos que hacen parte de la terminación del vínculo laboral en el año 2018 que fueron allegados a su despacho y se encuentran en el expediente.

Atentamente;

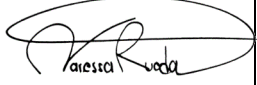
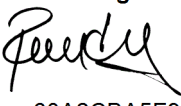
DocuSigned by:  
  
0565C2D9CB21422

**FERNANDO VALDERRAMA CORDERO**

C.C No. 91.270.374

Representante Legal principal de la Constructora Valderrama S.A.S

NIT: 804.005.319-3.

Elaboró	Revisó	Revisó
<p>DocuSigned by:</p>  <p>99280A87DE7A467..</p>	<p>DocuSigned by:</p>  <p>60A2CBA5F9B846D..</p>	<p>DocuSigned by:</p> <p><i>Catalina Maestre Delgado</i></p> <p>AF8C18E98E814F9..</p>
<b>Vanessa Rueda</b>	<b>Rosiris Rangel</b>	<b>Catalina Maestre</b>



**JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL**  
CARRERA 12 N° 31-08, tercer piso.  
BUCARAMANGA

20



Oficio No. 5182  
18 de Diciembre de 2018

Señor:  
**PAGADOR DE LA CONSTRUCTORA VALDERRAMA LIMITADA**

**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR  
**RADICADO:** 680014003026-2018-00589-00  
**DEMANDANTE:** IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE (NIT. 890.203.445-5)  
**DEMANDADA:** LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ (CC. 63'537.580)

Le comunico que por medio de auto de la fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, se **DECRETO** el embargo y retención previa de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal y/o convencional incluyendo todos los emolumentos que constituyan salario devengado o por devengar la señora LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63'537.580, como empleada de la CONSTRUCTORA VALDERRAMA LIMITADA de acuerdo a lo establecido en el artículo 155 del C.S.T.

Se le oficia para que proceda a registrar el embargo e informar al Juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación, así como efectuar los respectivos descuentos y consignar los dineros a órdenes de éste Despacho y por cuenta de este proceso, en la cuenta de depósitos judiciales N° 680012041026 del Banco Agrario de Colombia. El embargo se considerará perfeccionado desde la fecha de recibo del oficio y a partir de ésta no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia o gravamen alguno. El incumplimiento de la presente orden acarreará sanción de dos (02) a cinco (05) salarios mínimos mensuales legales vigentes, así mismo deberá responder por dichos valores, conforme a lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 593 del C.G.P.

**LIMITAR** la anterior cautela en la suma de \$ 4'742.000.

Sírvase proceder a conformidad,

  
**ANA ISABEL BONILLA CASTRO**  
Secretaria

Yojan  
12/02/18  
10:20 a.m.  
  
constructora  
**VALDERRAMA**

2018-589 20/02

21

Bucaramanga, 19 de febrero de 2019

Señor(a):

**JUEZ VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
E.S.D.**

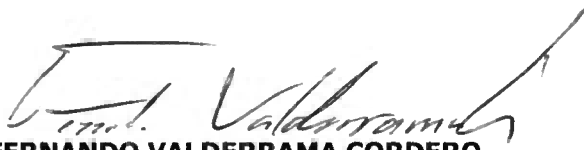
FEB 22 '19 2:57  
tres (3) #1  
J. 26 CIVIL MUNICIPAL

Referencia: Respuesta al oficio número 5182 de fecha 18 de diciembre de 2018.



**FERNANDO VALDERRAMA CORDERO**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número **91.270.374** de Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación legal de la CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA., identificada con NIT. No 804005319-3, por medio del presente oficio les informo que la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.537.580**, no labora en esta sociedad desde el día treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2.018), por tal motivo es imposible proceder a realizar el embargo del salario de la señora ESPITIA tal como fue ordenado por su despacho.

Adjunto liquidación laboral de la señora **LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**.



**FERNANDO VALDERRAMA CORDERO**

C.C. No. 91.270.374 de Bucaramanga  
Representante Legal  
CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA

20/2/2019

IMG-20190220-WA0064.jpg

22  
22

Bucaramanga, Julio 04, 18 de 2018

Señor (a)  
**LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ**  
E.S.M.

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que la empresa Constructora Valderrama Ltda. ha resuelto dar por terminado unilateralmente su contrato de trabajo por justa causa.

Esta terminación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día **04 de julio de 2018**.

Para esta decisión, la empresa se apoya en la Clausula Segunda y Literal C de la Clausula Decima Segunda del contrato laboral a término indefinido por usted suscrito el día Trece (13) de junio de 2016, así como conforme al literal A), numeral 6º del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

El salario adeudado, las prestaciones sociales, al cual usted tiene derecho podrán ser retiradas en las instalaciones de CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA. dentro de los siguientes diez (10) días hábiles siguientes a partir de la fecha de esta comunicación, o en su defecto, serán consignadas en los términos del Acuerdo 1482 del Consejo Superior de la Judicatura.

Teniendo en cuenta el cargo por usted desempeñado, solicito que en el término de tres (3) días hábiles haga entrega de la dotación suministrada, toda vez que la misma tiene impreso los logos de la empresa. De igual manera se solicita proceda a realizarse los respectivos exámenes de egreso.

Agradecemos los servicios prestados a la empresa CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA, deseándole éxitos en sus labores futuras.

Sin otro particular,

Atentamente,

*Rosirí Rangel Benítez*      *[Signature]*

ROSIRÍ RANGEL BENÍTEZ

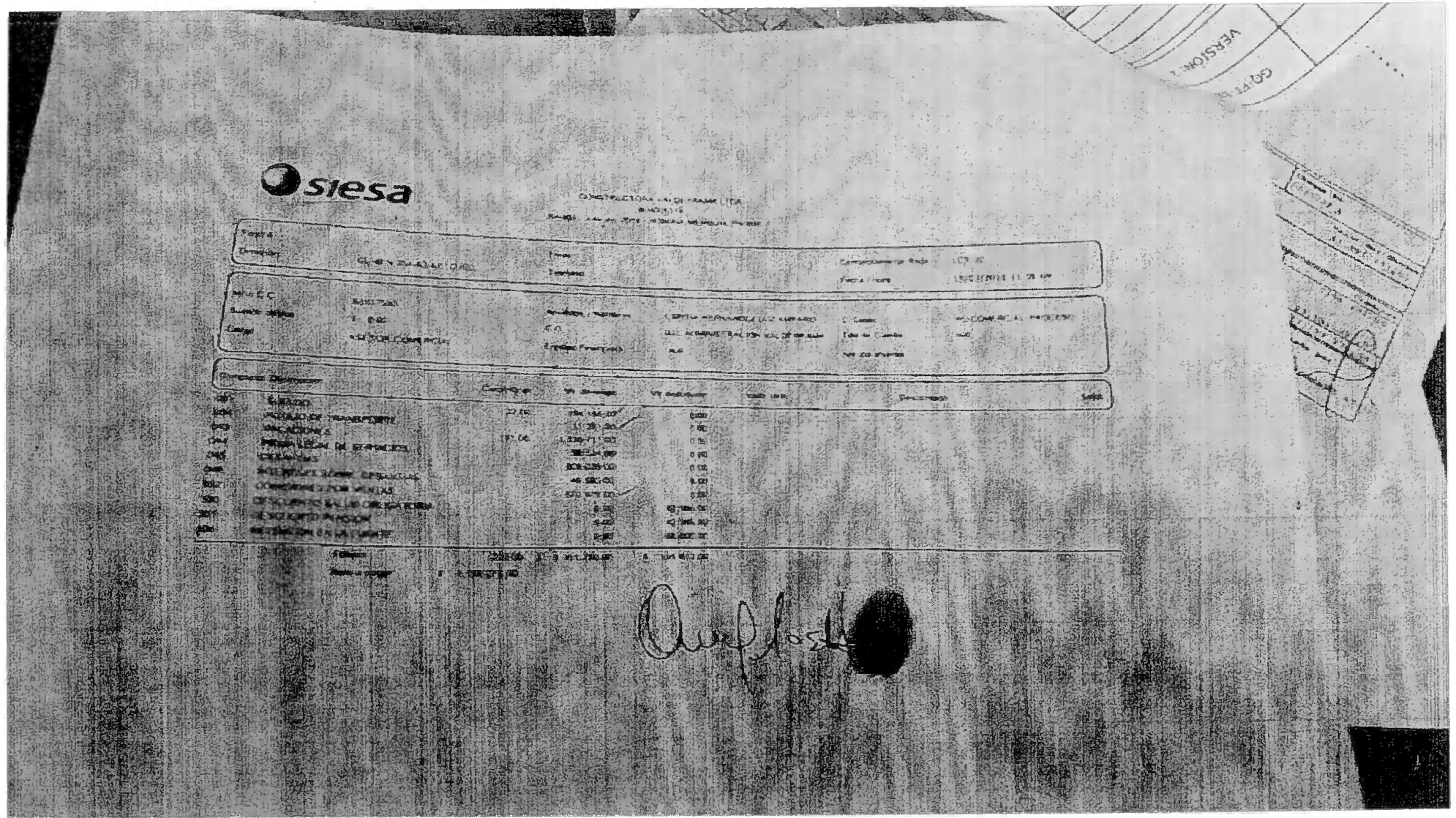
Directora Humana - Constructora Valderrama Ltda.



20/2/2019

IMG-20190220 0072.jpg

23







PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 68001.40.03.026.2018.00589.01  
DEMANDANTE: IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA, TORRE FUERTE COLEGIO AMERICANO  
DEMANDADOS: LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ  
CUADERNO: 2

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, para lo que estime pertinente, la respuesta emitida por la EPS SURA al oficio No. 0994 del 29 de mayo de 2023 mediante el cual suministra información respecto de la demandada LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ.

A continuación, se inserta hipervínculo:  
[27SuraEpsAllegaInformacionDemandado.pdf](#)

En atención a la solicitud de abrir incidente en contra del pagador de CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS este despacho NO ACCEDE a lo solicitado, comoquiera que obra respuesta por parte de esa empresa, en la cual indica que la señora LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ terminó el vínculo laboral desde el 2018. ([29AllegaRespuestaRequerimiento.pdf](#))

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**NUBIA STELLA ARÉVALO GALVÁN**  
JUEZ

Firmado Por:  
Nubia Stella Arevalo Galvan  
Juez  
Juzgado Municipal De Ejecución  
Civil 002  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d14590c684e1f431db585723db18e0ad43b5033594bc007ca119446f4033c59a**

Documento generado en 22/06/2023 10:41:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**Respuesta a solicitud de información. 23053129429610**

EPS SURA Afiliaciones &lt;NOVEDADES@epssura.com.co&gt;

Lun 5/06/2023 4:40 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (14 KB)

23053129429610\_CC\_63537580.pdf;

*Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.*

Señor(a)

FRANCIA MILENA ALARCON REMOLINA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

<b>Ciudad:</b>	<b>Dirección</b>
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

*En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.*

Cordialmente,

**Dirección Afiliaciones**  
**EPS SURA**



Medellín, 05 de junio de 2023

Señor (a)

680014003026201800589

**FRANCIA MILENA ALARCON REMOLINA**

Oficio

0994

Asistente G5

Juzgado Segundo de Ejecucion Civil Municipal

Carrera 10º No. 35-30

6577768

BUCARAM SANTANDER

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 29/05/2023 y recibido en nuestras oficinas el 05/06/2023 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 63537580	LUZ AMPARO ESPITIA HERNANDEZ	calle 20 # 9 - 56 CARTAGENA
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3172215709	LUZAMPARO_83@HOTMAIL.COM	LUZAMPARO_83@HOTMAIL.COM

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
804005319	CONSTRUCTORA V.C LTDA	CR 19 # 36 20 OF 603	3188069466	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,  
Dirección Afiliaciones  
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 23053129429610

J026-2018-00589.

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DE RECURSO DE REPÓSICION EN SUBSIDIO APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, SE CORRE TRASLADO A LA DEMADADA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ABVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DIA SEIS (06) DE JULIO DE 2023, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DE 2023.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 108), HOY CINCO (05) DE JULIO DE 2023.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.  
Secretario

**LIQUIDACIÓN DE CREDITO // RAD: 68001400301020120016001 // DDO: Francisco Javier Gelvez Garcia C.C. 13.860.875**

Dadnny Kathryn Siza Antolinez <dadnny.siza@garantisa.com>

Mié 28/06/2023 3:04 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Jessica Andrea Ramirez Lucena <jessica.ramirez@garantisa.com>;Elvia Rosa Dominguez Nieto  
<elvia.dominguez@garantisa.com>

 1 archivos adjuntos (379 KB)

3. Liquidación de Credito.pdf;

Bucaramanga, 28 de junio de 2023

Señor

**JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**  
E.S.C.

**REF:** Ejecutivo Singular

**DTE:** Financiera Comultrasan // FGS Fondo de Garantías S.A.

**DDO:** Francisco Javier Gelvez Garcia C.C. 13.860.875

**RAD:** 68001400301020120016001

**JUZGADO DE ORIGEN:** Juzgado 10 Civil Municipal de Bucaramanga

**JESSICA ANDREA RAMIRES LUCENA**, identificada como aparece al pie de mi firma, potadora de la T.P. 279.904 del C. S. de la J., actuando como apoderada de **FGS FONDO DE GARANTÍAS S.A.**, por medio del presente me permito allegar al proceso liquidación de crédito actualizada.

Se adjunta PDF.

Gracias,

Cordialmente,



**Dadnny Kathryn Siza Antolínez**  
Asistente Jurídica

 dadnny.siza@garantisa.com  
 PBX (7) 680 10 40 Ext. 1020  
PBX móvil 310 3157025  
 Calle 55 A No. 29 - 53  
Bucaramanga, Colombia

**garantisa**.com

  @somosgarantisa   @garantisa

Señor

**JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**  
E.S.C.

**REF:** Ejecutivo Singular

**DTE:** Financiera Comultrasan // FGS Fondo de Garantías S.A.

**DDO:** Francisco Javier Gelvez Garcia C.C. 13.860.875

**RAD:** 68001400301020120016001

**JUZGADO DE ORIGEN:** Juzgado 10 Civil Municipal de Bucaramanga

**JESSICA ANDREA RAMIRES LUCENA**, identificada como aparece al pie de mi firma, potadora de la T.P. 279.904 del C. S. de la J., actuando como apoderada de **FGS FONDO DE GARANTÍAS S.A.**, por medio del presente me permito allegar al proceso liquidación de crédito actualizada.

LIQUIDACIÓN DE CREDITO			
DEMANDANTE	FGS Fondo de Garantías S.A.	CAPITAL PAGADO	\$ 3.316.034
DEMANDADO	Francisco Javier Gelvez García		
RADICADO	68001400301020120016001		
		FECHA DE INICIO DE MORA	12/03/2012
		FECHA PROYECTADA DE PAGO	30/06/2023
		TOTAL DIAS DE MORA	4125

AÑO	MES		INTERES BANCARIO CORRIENTE	INTERES MORA	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA NOMINAL DIARIA	NUMERO DE DIAS MORA	VALOR INTERES
2012	MARZO	12-mar-12	19,92%	29,88%	27,16%	0,08%	19	\$ 47.542
	ABRIL	30-abr-12	20,52%	30,78%	27,16%	0,08%	30	\$ 75.066
	MAYO	31-may-12	20,52%	30,78%	27,16%	0,08%	31	\$ 77.568
	JUNIO	30-jun-12	20,52%	30,78%	27,21%	0,08%	30	\$ 75.196
	JULIO	31-jul-12	20,56%	30,84%	27,21%	0,08%	31	\$ 77.702
	AGOSTO	31-ago-12	20,56%	30,84%	27,21%	0,08%	31	\$ 77.702
	SEPTIEMBRE	30-sep-12	20,56%	30,84%	27,60%	0,08%	30	\$ 76.265
	OCTUBRE	31-oct-12	20,89%	31,34%	27,60%	0,08%	31	\$ 78.807
	NOVIEMBRE	30-nov-12	20,89%	31,34%	27,60%	0,08%	30	\$ 76.265
	DICIEMBRE	31-dic-12	20,89%	31,34%	27,43%	0,08%	31	\$ 78.339
2013	ENERO	31-ene-13	20,75%	31,13%	27,43%	0,08%	31	\$ 78.339
	FEBRERO	28-feb-13	20,75%	31,13%	27,43%	0,08%	28	\$ 70.758
	MARZO	31-mar-13	20,75%	31,13%	27,53%	0,08%	31	\$ 78.607



Nit. 804.004.325-3

PBX (7) 2013 10 40

servicioalcliente@garantisa.com

Calle 55 A No. 29 - 53 Bucaramanga, Colombia



	ABRIL	30-abr-13	20,83%	31,25%	27,53%	0,08%	30	\$ 76.071
	MAYO	31-may-13	20,83%	31,25%	27,53%	0,08%	31	\$ 78.607
	JUNIO	30-jun-13	20,83%	31,25%	26,95%	0,07%	30	\$ 74.481
	JULIO	31-jul-13	20,34%	30,51%	26,95%	0,07%	31	\$ 76.963
	AGOSTO	31-ago-13	20,34%	30,51%	26,95%	0,07%	31	\$ 76.963
	SEPTIEMBRE	30-sep-13	20,34%	30,51%	26,37%	0,07%	30	\$ 72.882
	OCTUBRE	31-oct-13	19,85%	29,78%	26,37%	0,07%	31	\$ 75.311
	NOVIEMBRE	30-nov-13	19,85%	29,78%	26,37%	0,07%	30	\$ 72.882
	DICIEMBRE	31-dic-13	19,85%	29,78%	26,14%	0,07%	31	\$ 74.635
2014	ENERO	31-ene-14	19,65%	29,48%	26,14%	0,07%	31	\$ 74.635
	FEBRERO	28-feb-14	19,65%	29,48%	26,14%	0,07%	28	\$ 67.412
	MARZO	31-mar-14	19,65%	29,48%	26,11%	0,07%	31	\$ 74.567
	ABRIL	30-abr-14	19,63%	29,45%	26,11%	0,07%	30	\$ 72.162
	MAYO	31-may-14	19,63%	29,45%	26,11%	0,07%	31	\$ 74.567
	JUNIO	30-jun-14	19,63%	29,45%	25,76%	0,07%	30	\$ 71.177
	JULIO	31-jul-14	19,33%	29,00%	25,76%	0,07%	31	\$ 73.549
	AGOSTO	31-ago-14	19,33%	29,00%	25,76%	0,07%	31	\$ 73.549
	SEPTIEMBRE	30-sep-14	19,33%	29,00%	25,57%	0,07%	30	\$ 70.650
	OCTUBRE	31-oct-14	19,17%	28,76%	25,57%	0,07%	31	\$ 73.005
	NOVIEMBRE	30-nov-14	19,17%	28,76%	25,57%	0,07%	30	\$ 70.650
	DICIEMBRE	31-dic-14	19,17%	28,76%	25,61%	0,07%	31	\$ 73.141
2015	ENERO	31-ene-15	19,21%	28,82%	25,61%	0,07%	31	\$ 73.141
	FEBRERO	28-feb-15	19,21%	28,82%	25,61%	0,07%	28	\$ 66.063
	MARZO	31-mar-15	19,21%	28,82%	25,80%	0,07%	31	\$ 73.685
	ABRIL	30-abr-15	19,37%	29,06%	25,80%	0,07%	30	\$ 71.308
	MAYO	31-may-15	19,37%	29,06%	25,80%	0,07%	31	\$ 73.685
	JUNIO	30-jun-15	19,37%	29,06%	25,67%	0,07%	30	\$ 70.946
	JULIO	31-jul-15	19,26%	28,89%	25,67%	0,07%	31	\$ 73.311
	AGOSTO	31-ago-15	19,26%	28,89%	25,67%	0,07%	31	\$ 73.311
	SEPTIEMBRE	30-sep-15	19,26%	28,89%	25,76%	0,07%	30	\$ 71.177
	OCTUBRE	31-oct-15	19,33%	29,00%	25,76%	0,07%	31	\$ 73.549
	NOVIEMBRE	30-nov-15	19,33%	29,00%	25,76%	0,07%	30	\$ 71.177
	DICIEMBRE	31-dic-15	19,33%	29,00%	26,17%	0,07%	31	\$ 74.736
2016	ENERO	31-ene-16	19,68%	29,52%	26,17%	0,07%	31	\$ 74.736
	FEBRERO	29-feb-16	19,68%	29,52%	26,17%	0,07%	29	\$ 69.915
	MARZO	31-mar-16	19,68%	29,52%	27,19%	0,08%	31	\$ 77.635
	ABRIL	30-abr-16	20,54%	30,81%	27,19%	0,08%	30	\$ 75.131
	MAYO	31-may-16	20,54%	30,81%	27,19%	0,08%	31	\$ 77.635
	JUNIO	30-jun-16	20,54%	30,81%	28,12%	0,08%	30	\$ 77.718
	JULIO	31-jul-16	21,34%	32,01%	28,12%	0,08%	31	\$ 80.308
	AGOSTO	31-ago-16	21,34%	32,01%	28,12%	0,08%	31	\$ 80.308
	SEPTIEMBRE	30-sep-16	21,34%	32,01%	28,88%	0,08%	30	\$ 79.804
	OCTUBRE	31-oct-16	21,99%	32,99%	28,88%	0,08%	31	\$ 82.464
	NOVIEMBRE	30-nov-16	21,99%	32,99%	28,88%	0,08%	30	\$ 79.804
	DICIEMBRE	31-dic-2016	21,99%	32,99%	29,28%	0,08%	31	\$ 83.619
2017	ENERO	31-ene-2017	22,34%	33,51%	29,28%	0,08%	31	\$ 83.619
	FEBRERO	28-feb-2017	22,34%	33,51%	29,27%	0,08%	28	\$ 75.497

Nit. 804.004.325-3

PBX (7)680 10 40

serviciocliente@garantisa.com

Calle 55 A No. 29 - 53 Bucaramanga, Colombia

	MARZO	31-mar-2017	22,33%	33,50%	29,27%	0,08%	31	\$ 83.586
	ABRIL	30-abr-2017	22,33%	33,50%	29,27%	0,08%	30	\$ 80.889
	MAYO	31-may-2017	22,33%	33,50%	28,87%	0,08%	31	\$ 82.431
	JUNIO	30-jun-2017	21,98%	32,97%	28,87%	0,08%	30	\$ 79.772
	JULIO	31-jul-2017	21,98%	32,97%	28,87%	0,08%	31	\$ 82.431
	AGOSTO	31-ago-2017	21,98%	32,97%	27,90%	0,08%	31	\$ 79.675
	SEPTIEMBRE	30-sep-2017	21,15%	31,73%	27,68%	0,08%	30	\$ 76.491
	OCTUBRE	31-oct-2017	20,96%	31,44%	27,46%	0,08%	31	\$ 78.406
	NOVIEMBRE	30-nov-2017	20,77%	31,16%	27,36%	0,08%	30	\$ 75.617
	DICIEMBRE	31-dic-2017	20,69%	31,04%	27,74%	0,08%	31	\$ 79.208
2018	ENERO	31-ene-2018	21,01%	31,52%	27,35%	0,08%	31	\$ 78.104
	FEBRERO	28-feb-2018	20,68%	31,02%	27,12%	0,08%	28	\$ 69.940
	MARZO	31-mar-2018	20,48%	30,72%	27,12%	0,08%	31	\$ 77.434
	ABRIL	30-abr-2018	20,48%	30,72%	26,76%	0,07%	30	\$ 73.959
	MAYO	31-may-2018	20,18%	30,27%	26,59%	0,07%	31	\$ 75.919
	JUNIO	30-jun-2018	20,03%	30,05%	26,48%	0,07%	30	\$ 73.176
	JULIO	31-jul-2018	19,94%	29,91%	26,33%	0,07%	31	\$ 75.176
	AGOSTO	31-ago-2018	19,81%	29,72%	26,11%	0,07%	31	\$ 74.567
	SEPTIEMBRE	30-sep-2018	19,63%	29,45%	25,95%	0,07%	30	\$ 71.702
	OCTUBRE	31-oct-2018	19,49%	29,24%	25,84%	0,07%	31	\$ 73.787
	NOVIEMBRE	30-nov-2018	19,40%	29,10%	25,84%	0,07%	30	\$ 71.407
	DICIEMBRE	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,80%	0,07%	31	\$ 73.685
2019	ENERO	31-ene-19	19,37%	29,06%	25,80%	0,07%	31	\$ 73.685
	FEBRERO	28-feb-19	19,37%	29,06%	25,80%	0,07%	28	\$ 66.554
	MARZO	31-mar-2019	19,37%	29,06%	25,78%	0,07%	31	\$ 73.614
	ABRIL	30-abr-2019	19,32%	28,98%	25,72%	0,07%	30	\$ 71.075
	MAYO	31-may-2019	19,34%	29,01%	25,74%	0,07%	31	\$ 73.512
	JUNIO	30-jun-2019	19,30%	28,95%	25,70%	0,07%	30	\$ 71.009
	JULIO	31-jul-2019	19,28%	28,92%	25,67%	0,07%	31	\$ 73.308
	AGOSTO	31-ago-2019	19,32%	28,98%	25,72%	0,07%	31	\$ 73.444
	SEPTIEMBRE	30-sep-2019	19,32%	28,98%	25,72%	0,07%	30	\$ 71.075
	OCTUBRE	31-oct-2019	19,10%	28,65%	25,46%	0,07%	31	\$ 72.697
	NOVIEMBRE	30-nov-2019	19,03%	28,55%	25,38%	0,07%	30	\$ 70.122
	DICIEMBRE	31-dic-2019	19,03%	28,55%	25,38%	0,07%	31	\$ 72.459
2020	ENERO	31-ene-2020	18,77%	28,16%	25,07%	0,07%	31	\$ 71.573
	FEBRERO	28-feb-2020	19,06%	28,59%	25,41%	0,07%	28	\$ 65.539
	MARZO	31-mar-2020	19,06%	28,59%	25,41%	0,07%	31	\$ 72.561
	ABRIL	30-abr-2020	18,95%	28,43%	25,28%	0,07%	30	\$ 69.858
	MAYO	31-may-2020	18,69%	28,04%	24,97%	0,07%	31	\$ 71.300
	JUNIO	30-jun-2020	18,19%	27,29%	24,37%	0,07%	30	\$ 67.343
	JULIO	31-jul-2020	18,12%	27,18%	24,29%	0,07%	31	\$ 69.347
	AGOSTO	31-ago-2020	18,12%	27,18%	24,29%	0,07%	31	\$ 69.347
	SEPTIEMBRE	30-sep-2020	18,29%	27,44%	24,49%	0,07%	30	\$ 67.675
	OCTUBRE	31-oct-2020	18,35%	27,53%	24,56%	0,07%	31	\$ 70.137
	NOVIEMBRE	30-nov-2020	18,09%	27,14%	24,25%	0,07%	30	\$ 67.011
	DICIEMBRE	31-dic-2020	17,46%	26,19%	23,49%	0,07%	31	\$ 67.072
	ENERO	31-ene-2021	17,32%	25,98%	23,32%	0,06%	30	\$ 64.439

Nit. 804.004.325-3

PBX (7)680 10 40

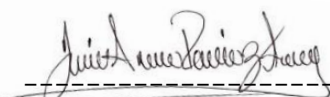
servicioalcliente@garantisa.com

Calle 55 A No. 29 - 50 Bucaramanga, Colombia

	FEBRERO	28-feb-2021	17,54%	26,31%	23,59%	0,07%	28	\$ 60.831
	MARZO	31-mar-2021	17,54%	26,31%	23,59%	0,07%	31	\$ 67.348
	ABRIL	30-abr-21	17,41%	26,12%	23,43%	0,07%	30	\$ 64.740
	MAYO	31-may-2021	17,22%	25,83%	23,20%	0,06%	31	\$ 66.240
	JUNIO	30-jun-2021	17,21%	25,82%	23,19%	0,06%	30	\$ 64.070
	JULIO	31-jul-2021	17,18%	25,77%	23,15%	0,06%	31	\$ 66.101
	AGOSTO	31-ago-2021	17,24%	25,86%	23,22%	0,06%	31	\$ 66.309
	SEPTIEMBRE	30-sep-2021	17,19%	25,79%	23,16%	0,06%	30	\$ 64.002
	OCTUBRE	31-oct-2021	17,08%	25,62%	23,03%	0,06%	31	\$ 65.754
	NOVIEMBRE	30-nov-2021	17,27%	25,91%	23,26%	0,06%	30	\$ 64.271
	DICIEMBRE	31-dic-2021	17,46%	26,19%	23,49%	0,07%	31	\$ 67.072
	2022	ENERO	31-ene-2022	17,66%	26,49%	23,73%	0,07%	31
FEBRERO		28-feb-2022	18,30%	27,45%	24,50%	0,07%	28	\$ 63.195
MARZO		31-mar-2022	18,47%	27,71%	24,71%	0,07%	31	\$ 70.548
ABRIL		30-abr-2022	19,05%	28,58%	25,40%	0,07%	30	\$ 70.187
MAYO		31-may-2022	19,71%	29,57%	26,18%	0,07%	31	\$ 74.764
JUNIO		30-jun-2022	20,40%	30,60%	27,00%	0,07%	30	\$ 74.600
JULIO		31-jul-2022	21,28%	31,92%	28,02%	0,08%	31	\$ 80.024
AGOSTO		31-ago-2022	22,21%	33,32%	29,10%	0,08%	31	\$ 83.099
SEPTIEMBRE		30-sep-2022	23,50%	35,25%	30,58%	0,08%	30	\$ 84.500
OCTUBRE		31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	0,09%	31	\$ 90.901
NOVIEMBRE		30-nov-2022	25,78%	38,67%	33,14%	0,09%	30	\$ 91.584
DICIEMBRE		31-dic-2022	27,60%	41,40%	35,15%	0,10%	31	\$ 100.362
2023	ENERO	31-ene-2023	28,84%	43,26%	36,49%	0,10%	31	\$ 104.205
	FEBRERO	28-feb-2023	30,18%	45,27%	37,93%	0,11%	28	\$ 97.825
	MARZO	31-mar-2023	30,84%	46,26%	38,63%	0,11%	31	\$ 110.308
	ABRIL	30-abr-2023	31,39%	47,09%	39,21%	0,11%	30	\$ 108.354
	MAYO	31-may-2023	30,84%	46,26%	38,63%	0,11%	31	\$ 110.308
	JUNIO	30-jun-2023	29,76%	44,64%	37,48%	0,10%	30	\$ 103.574
							<b>TOTAL DIAS LIQUIDADOS</b>	<b>4125</b>
							<b>TOTAL INTERES DE MORA</b>	<b>\$ 2.589.155</b>
							<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>\$ 5.905.189</b>
							<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$ 8.494.343</b>

Del Señor Juez Respetuosamente,

Cordialmente,



**JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA**  
**C.C. 1.098.720.296 de Bucaramanga**  
**T.P. 279.904 C.S. de la J.**

Nit. 804.004.325-3

 PBX (7)680 10 40

 servicioalcliente@garantisa.com

 Calle 55 A No. 29 - 53 Bucaramanga, Colombia

[www.garantisa.com](http://www.garantisa.com)

## RADICO MEMORIAL RAD 2017-699

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 28/06/2023 11:03 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (992 KB)

Acamara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J02 EJE RAD 2017-699 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: CARLOS ANDRES FLOREZ PEÑA**

**RADICADO: 68001-40-03-018-2017-00699-01**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

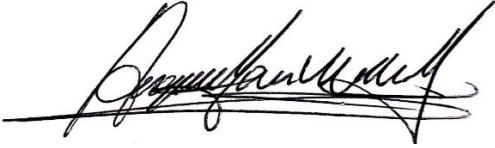
**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 20 DE ENERO DEL 2021 POR VALOR DE \$2,608,233**

\$ 1,219,292	21-Jan-21	31-Jan-21	11	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 8,673	\$ 8,673
\$ 1,219,292	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 22,419	\$ 31,092
\$ 1,219,292	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 24,569	\$ 55,661
\$ 1,219,292	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 23,654	\$ 79,315
\$ 1,219,292	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 24,317	\$ 103,632
\$ 1,219,292	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 23,532	\$ 127,164
\$ 1,219,292	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 24,317	\$ 151,481
\$ 1,219,292	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 24,443	\$ 175,924
\$ 1,219,292	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 23,532	\$ 199,456
\$ 1,219,292	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 24,191	\$ 223,647
\$ 1,219,292	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 23,654	\$ 247,301
\$ 1,219,292	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 24,695	\$ 271,996
\$ 1,219,292	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 24,947	\$ 296,943
\$ 1,219,292	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 23,215	\$ 320,158
\$ 1,219,292	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 25,955	\$ 346,113
\$ 1,219,292	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 25,849	\$ 371,962
\$ 1,219,292	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 27,467	\$ 399,429
\$ 1,219,292	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 27,434	\$ 426,863
\$ 1,219,292	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 29,482	\$ 456,345
\$ 1,219,292	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 30,616	\$ 486,961
\$ 1,219,292	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 29,629	\$ 516,590
\$ 1,219,292	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 33,388	\$ 549,978
\$ 1,219,292	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 33,652	\$ 583,630
\$ 1,219,292	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 37,042	\$ 620,672
\$ 1,219,292	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 38,302	\$ 658,974
\$ 1,219,292	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 35,961	\$ 694,935
\$ 1,219,292	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 40,570	\$ 735,505
\$ 1,219,292	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 39,627	\$ 775,132
\$ 1,219,292	1-May-23	31-May-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 40,948	\$ 816,080
\$ 1,219,292	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 39,627	\$ 855,707
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 855,707</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 20 DE ENERO 2021</b>									<b>\$ 2,608,233</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023</b>									<b>\$ 3,463,940</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a horizontal line drawn underneath it.

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**  
**C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga**  
**T.P. 361565 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2018-603

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 28/06/2023 1:41 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1.004 KB)

B J02 EJE RAD 2018-603 LQ.pdf; Acamara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: ISIDORA GALVIS MIER**

**RADICADO: 68001 40 03 023 2018– 00603- 01**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE MAYO DEL 2020 POR VALOR DE \$4.053.030**

\$ 1,950,452	31-May-20	31-May-20	1	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 1,320	\$ 1,320
\$ 1,950,452	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 39,399	\$ 40,719
\$ 1,950,452	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 40,712	\$ 81,431
\$ 1,950,452	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 41,116	\$ 122,547
\$ 1,950,452	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 39,789	\$ 162,336
\$ 1,950,452	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 40,712	\$ 203,048
\$ 1,950,452	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 39,009	\$ 242,057
\$ 1,950,452	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 39,503	\$ 281,560
\$ 1,950,452	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 39,100	\$ 320,660
\$ 1,950,452	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 35,862	\$ 356,522
\$ 1,950,452	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 39,302	\$ 395,824
\$ 1,950,452	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 37,839	\$ 433,663
\$ 1,950,452	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 38,899	\$ 472,562
\$ 1,950,452	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 37,644	\$ 510,206
\$ 1,950,452	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 38,899	\$ 549,105
\$ 1,950,452	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 39,100	\$ 588,205
\$ 1,950,452	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 37,644	\$ 625,849
\$ 1,950,452	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 38,697	\$ 664,546
\$ 1,950,452	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 37,839	\$ 702,385
\$ 1,950,452	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 39,503	\$ 741,888
\$ 1,950,452	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 39,906	\$ 781,794
\$ 1,950,452	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 37,137	\$ 818,931
\$ 1,950,452	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 41,519	\$ 860,450
\$ 1,950,452	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 41,350	\$ 901,800
\$ 1,950,452	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 43,937	\$ 945,737
\$ 1,950,452	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 43,885	\$ 989,622
\$ 1,950,452	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 47,162	\$ 1,036,784
\$ 1,950,452	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 48,976	\$ 1,085,760
\$ 1,950,452	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 47,396	\$ 1,133,156
\$ 1,950,452	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 53,410	\$ 1,186,566
\$ 1,950,452	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 53,832	\$ 1,240,398
\$ 1,950,452	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 59,255	\$ 1,299,653
\$ 1,950,452	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 61,270	\$ 1,360,923
\$ 1,950,452	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 57,525	\$ 1,418,448

\$ 1,950,452	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 64,898	\$ 1,483,346
\$ 1,950,452	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 63,390	\$ 1,546,736
\$ 1,950,452	1-May-23	31-May-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 65,503	\$ 1,612,239
\$ 1,950,452	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 63,390	\$ 1,675,629
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 1,675,629</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 30 DE MAYO 2020</b>									<b>\$ 4,053,030</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023</b>									<b>\$ 5,728,659</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**  
**C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga**  
**T.P. 361565 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán



**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

**C E R T I F I C A**

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2018-508

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 28/06/2023 12:17 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (973 KB)

B J02 EJE RAD 2018-508 LQ.pdf; Acamara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS



Señores:

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: NAPOLEÓN LÓPEZ VILLAMIZAR**

**RADICADO: 68001 40 03 018 2018– 00508- 01**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 13 DE MAYO DEL 2022 POR VALOR DE \$3.137.711**

\$ 1,440,000	14-May-22	31-May-22	18	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 18,835	\$ 18,835
\$ 1,440,000	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 32,400	\$ 51,235
\$ 1,440,000	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 34,819	\$ 86,054
\$ 1,440,000	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 36,158	\$ 122,212
\$ 1,440,000	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 34,992	\$ 157,204
\$ 1,440,000	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 39,432	\$ 196,636
\$ 1,440,000	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 39,744	\$ 236,380
\$ 1,440,000	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 43,747	\$ 280,127
\$ 1,440,000	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 45,235	\$ 325,362
\$ 1,440,000	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 42,470	\$ 367,832
\$ 1,440,000	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 47,914	\$ 415,746
\$ 1,440,000	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,800	\$ 462,546
\$ 1,440,000	1-May-23	31-May-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 48,360	\$ 510,906
\$ 1,440,000	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 46,800	\$ 557,706
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 557,706</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 13 DE MAYO 2022</b>									<b>\$ 3,137,711</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023</b>									<b>\$ 3,695,417</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**

**C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga**

**T.P. 361565 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

#### **C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### **OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

**C E R T I F I C A**

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2018-619

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 28/06/2023 1:59 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (971 KB)

B J02 EJE RAD 2018-619 LQ.pdf; Acamara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: CESAR ALEJANDRO CHAPARRO PARRA**

**RADICADO: 68001 40 03 019 2018– 00619- 01**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 07 DE JUNIO DEL 2022 POR VALOR DE \$1.580.014**

\$ 696,377	8-Jun-22	30-Jun-22	23	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 12,013	\$ 12,013
\$ 696,377	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 16,838	\$ 28,851
\$ 696,377	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 17,486	\$ 46,337
\$ 696,377	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 16,922	\$ 63,259
\$ 696,377	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 19,069	\$ 82,328
\$ 696,377	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 19,220	\$ 101,548
\$ 696,377	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 21,156	\$ 122,704
\$ 696,377	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 21,876	\$ 144,580
\$ 696,377	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 20,538	\$ 165,118
\$ 696,377	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 23,171	\$ 188,289
\$ 696,377	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 22,632	\$ 210,921
\$ 696,377	1-May-23	31-May-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 23,387	\$ 234,308
\$ 696,377	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 22,632	\$ 256,940
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 256,940</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 07 DE JUNIO 2022</b>									<b>\$ 1,580,014</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023</b>									<b>\$ 1,836,954</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**

**C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga**

**T.P. 361565 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

#### **C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### **OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2018-541

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 28/06/2023 1:32 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1.004 KB)

B J02 EJE RAD 2018-541 LQ.pdf; Acamara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: JORGE LEONARDO QUINTERO FIGUEROA**

**RADICADO: 68001 40 03 019 2018– 00541- 01**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

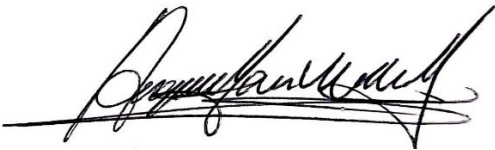
**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE MAYO DEL 2020 POR VALOR DE \$1.632.926**

\$ 905,536	31-May-20	31-May-20	1	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 613	\$ 613
\$ 905,536	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 18,292	\$ 18,905
\$ 905,536	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 18,902	\$ 37,807
\$ 905,536	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 19,089	\$ 56,896
\$ 905,536	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 18,473	\$ 75,369
\$ 905,536	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 18,902	\$ 94,271
\$ 905,536	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 18,111	\$ 112,382
\$ 905,536	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 18,340	\$ 130,722
\$ 905,536	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 18,153	\$ 148,875
\$ 905,536	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 16,650	\$ 165,525
\$ 905,536	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 18,247	\$ 183,772
\$ 905,536	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 17,567	\$ 201,339
\$ 905,536	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 18,059	\$ 219,398
\$ 905,536	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 17,477	\$ 236,875
\$ 905,536	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 18,059	\$ 254,934
\$ 905,536	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 18,153	\$ 273,087
\$ 905,536	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 17,477	\$ 290,564
\$ 905,536	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 17,966	\$ 308,530
\$ 905,536	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 17,567	\$ 326,097
\$ 905,536	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 18,340	\$ 344,437
\$ 905,536	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 18,527	\$ 362,964
\$ 905,536	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 17,241	\$ 380,205
\$ 905,536	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 19,276	\$ 399,481
\$ 905,536	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 19,197	\$ 418,678
\$ 905,536	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 20,399	\$ 439,077
\$ 905,536	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 20,375	\$ 459,452
\$ 905,536	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 21,896	\$ 481,348
\$ 905,536	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 22,738	\$ 504,086
\$ 905,536	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 22,005	\$ 526,091
\$ 905,536	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 24,797	\$ 550,888
\$ 905,536	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 24,993	\$ 575,881
\$ 905,536	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 27,510	\$ 603,391
\$ 905,536	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 28,446	\$ 631,837
\$ 905,536	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 26,707	\$ 658,544

\$ 905,536	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 30,130	\$ 688,674
\$ 905,536	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,430	\$ 718,104
\$ 905,536	1-May-23	31-May-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 30,411	\$ 748,515
\$ 905,536	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 29,430	\$ 777,945
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 777,945</b>
<b>ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 30 DE MAYO 2020</b>									<b>\$ 1,635,926</b>
<b>ABONOS</b>									<b>\$ -</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023</b>									<b>\$ 2,413,871</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**  
**C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga**  
**T.P. 361565 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

#### **C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### **OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán



**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




**Lina María Rodríguez Buitrago**

## RADICO MEMORIAL RAD 2019-513

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Jue 29/06/2023 3:13 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Acamara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J02 EJE RAD 2019-513 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS



Señores:

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

**DEMANDANTE:** BAGUER S.A.S.

**DEMANDADO:** VANESA PAOLA GUTIERREZ VARGAS

**RADICADO:** 2019-513

**ASUNTO:** LIQUIDACION DEL CREDITO

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,095,064	18-Nov-17	30-Nov-17	13	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 10,914	\$ 10,914
\$ 1,095,064	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 25,913	\$ 36,827
\$ 1,095,064	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 25,800	\$ 62,627
\$ 1,095,064	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 23,610	\$ 86,237
\$ 1,095,064	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 25,800	\$ 112,037
\$ 1,095,064	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 24,748	\$ 136,785
\$ 1,095,064	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 25,460	\$ 162,245
\$ 1,095,064	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 24,529	\$ 186,774
\$ 1,095,064	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 25,008	\$ 211,782
\$ 1,095,064	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 24,894	\$ 236,676
\$ 1,095,064	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 23,982	\$ 260,658
\$ 1,095,064	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 24,555	\$ 285,213
\$ 1,095,064	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 23,653	\$ 308,866
\$ 1,095,064	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 24,329	\$ 333,195
\$ 1,095,064	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 24,102	\$ 357,297
\$ 1,095,064	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 22,281	\$ 379,578
\$ 1,095,064	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 24,329	\$ 403,907
\$ 1,095,064	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 23,434	\$ 427,341
\$ 1,095,064	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 24,329	\$ 451,670
\$ 1,095,064	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 23,434	\$ 475,104
\$ 1,095,064	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 24,216	\$ 499,320
\$ 1,095,064	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 24,216	\$ 523,536
\$ 1,095,064	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 23,434	\$ 546,970
\$ 1,095,064	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 23,989	\$ 570,959
\$ 1,095,064	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 23,106	\$ 594,065
\$ 1,095,064	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 23,763	\$ 617,828
\$ 1,095,064	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 23,650	\$ 641,478
\$ 1,095,064	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 22,442	\$ 663,920
\$ 1,095,064	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 23,876	\$ 687,796
\$ 1,095,064	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 22,777	\$ 710,573
\$ 1,095,064	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 22,971	\$ 733,544
\$ 1,095,064	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 22,120	\$ 755,664
\$ 1,095,064	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 22,858	\$ 778,522
\$ 1,095,064	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 23,084	\$ 801,606

\$ 1,095,064	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 22,339	\$ 823,945
\$ 1,095,064	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 22,858	\$ 846,803
\$ 1,095,064	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 21,901	\$ 868,704
\$ 1,095,064	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 22,179	\$ 890,883
\$ 1,095,064	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 21,952	\$ 912,835
\$ 1,095,064	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 20,135	\$ 932,970
\$ 1,095,064	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 22,066	\$ 955,036
\$ 1,095,064	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 21,244	\$ 976,280
\$ 1,095,064	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 21,839	\$ 998,119
\$ 1,095,064	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 21,135	\$ 1,019,254
\$ 1,095,064	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 21,839	\$ 1,041,093
\$ 1,095,064	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 21,952	\$ 1,063,045
\$ 1,095,064	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 21,135	\$ 1,084,180
\$ 1,095,064	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 21,726	\$ 1,105,906
\$ 1,095,064	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 21,244	\$ 1,127,150
\$ 1,095,064	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 22,179	\$ 1,149,329
\$ 1,095,064	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 22,405	\$ 1,171,734
\$ 1,095,064	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 20,850	\$ 1,192,584
\$ 1,095,064	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 23,310	\$ 1,215,894
\$ 1,095,064	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 23,215	\$ 1,239,109
\$ 1,095,064	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 24,668	\$ 1,263,777
\$ 1,095,064	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 24,639	\$ 1,288,416
\$ 1,095,064	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 26,479	\$ 1,314,895
\$ 1,095,064	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 27,497	\$ 1,342,392
\$ 1,095,064	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 26,610	\$ 1,369,002
\$ 1,095,064	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 29,987	\$ 1,398,989
\$ 1,095,064	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 30,224	\$ 1,429,213
\$ 1,095,064	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 33,268	\$ 1,462,481
\$ 1,095,064	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 34,400	\$ 1,496,881
\$ 1,095,064	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 32,297	\$ 1,529,178
\$ 1,095,064	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 36,436	\$ 1,565,614
\$ 1,095,064	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 35,590	\$ 1,601,204
\$ 1,095,064	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 35,590	\$ 1,636,794
\$ 1,095,064	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 35,590	\$ 1,672,384
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 1,672,384</b>
<b>CAPITAL</b>									<b>\$ 1,095,064</b>
<b>COSTAS</b>									<b>\$ 172,200</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023</b>									<b>\$ 2,939,648</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ**  
**C.C 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga**  
**T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

#### **C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### **OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)



Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### **TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0  
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**